

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2017.

Ref: 05-014/09-17

DE: CONSEJO DIRECTIVO DE ANUVAC

PARA: SOCIOS DE ANUVAC Y SUS RESPECTIVOS PADRONES DE VALUADORES.

Asunto: Conveniencia de Visita de Verificación Inmuebles previa al cierre de Avalúos.

Derivado del evento sísmico del pasado día 19 de septiembre del 2017, que afectó diferentes estados y municipios del centro del país, y con la finalidad de evaluar posibles daños generados en las zonas afectadas previamente a la formalización de cualquier crédito garantizados a la vivienda, originado con Avalúos realizados por el padrón de Unidades de Valuación con inscripción vigente ante la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Por este medio se emite la siguiente:

RECOMENDACIÓN TÉCNICA:

Para los casos en que se tengan Avalúos en proceso con visita previa a las 13:14 Hrs. del día 19 de septiembre de 2017, y que no cuentan con Avalúo cerrado en el Sistema Maestro de Avalúos de (SMA) de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Es **altamente recomendable que el Valuador realice una nueva visita de verificación posterior al sismo**, generando un nuevo reporte fotográfico actualizado. El Avalúo deberá ser concluido de acuerdo con las condiciones que se aprecien en la vivienda el día de la segunda visita y deberá certificarse con fecha posterior al 19 de septiembre.

La presente Recomendación Técnica es de carácter voluntario, pero de muy conveniente aplicación en apego a las **"Mejores Prácticas de Mercado"**.

Así mismo, aplica para todo tipo de inmuebles, que se encuentren en proceso de Valuación actualmente, sin que sea limitativo a Viviendas Objeto de Crédito Garantizado.

ATENTAMENTE.

Asociación Nacional de Unidades de Valuación, A.C.

"Por la trascendencia de las Unidades de Valuación Mexicanas."

Mtro. Mario Rafael Marqués Tapia.
Presidente del Consejo Directivo.